

LÍNEAS Y FUENTES DE ESTUDIO PARA UNA HISTORIA SOCIOCULTURAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL YUCATÁN DECIMONÓNICO (1824-1921)

Lines and Sources of Study for a Sociocultural History of Higher Education in the Decimononic Yucatan (1821-1921)

Jorge I. Castillo Canché*

ORCID: 1506-70051

Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán

Lorgio Cobá Noh**

ORCID: 0002-1264-698X

Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán

Roger Alonso Domínguez Saldívar***

ORCID: 2930-7714

Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán

RESUMEN: El presente trabajo muestra el resultado de nuestras investigaciones de la educación superior en Yucatán en el siglo XIX. En primer lugar, se hace un balance en el que se argumenta que una de las características de la historiografía de la educación superior en Yucatán es su marcada idea positivista y su preocupación por encontrar los orígenes y continuidad de las instituciones coloniales y decimonónicas, lo que ha fungido como un obstáculo para renovar los estudios. Proponemos que una salida a este laberinto es explorar nuevas líneas de investigación que nos muestren una historia sociocultural de la educación superior, con la que podremos trascender a estudiar a los actores sociales de esta institución. Dicho esfuerzo nos obliga a incorporar una diversidad de fuentes, sobre todo, las producidas cotidianamente por estas instituciones.

PALABRAS CLAVE: Libro de actas, memorias, informes, gobierno, estudiantes, trayectoria.

ABSTRACT: The present work shows the result of our investigations of higher education in Yucatan in the 19th century. First, a balance is made in which it is argued that one of the characteristics of the historiography of higher education in Yucatan is its strong positivist idea and its concern to find the origins and continuity of colonial and nineteenth-century institutions, which it has worked as an obstacle to renew studies. We propose that one way out of this labyrinth is to explore new lines of research that show us a sociocultural history of higher education, with which we can transcend to study the social actors of this institution. This effort forces us to incorporate a diversity of sources, especially those produced daily by these institutions.

KEYWORDS: Minute book, memories, reports, government, students, trajectory.

* Doctor en Historia por El Colegio de México. Entre sus publicaciones destacan: "Los resguardos de la memoria y la identidad colectiva: lo social, la historia y la literatura", en Nidelveia Vale (coordinadora), *Voces en el viento* (2013). Coordinador del libro *Historia de la educación superior en Yucatán* (2017). Actualmente se desempeña como profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y miembro del Cuerpo Académico Estudios sobre Memoria, Cultura e Instituciones en Yucatán.
Contacto: ccanche@correo.uady.mx

** Doctor en Historia Moderna y Contemporánea y maestro en Estudios Regionales por el Instituto Mora. Autor del libro *El "indio ciudadano": la tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825* (2009). Entre sus líneas de investigación destaca la población maya en los estudios superiores. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y miembro del Cuerpo Académico Estudios sobre Memoria, Cultura e Instituciones en Yucatán.
Contacto: lorgio.coba@correo.uady.mx

*** Maestro en Ciencias Antropológicas, opción Etnohistoria por la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Entre sus publicaciones destaca "Andrés González Millán y el vocabulario cívico-pedagógico en Yucatán 1806-1817", en Melchor Campos García, *Republicanismos Emergentes* (2012); coordinador del libro *Historia de la educación superior en Yucatán* (2017). Actualmente se desempeña como profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán y miembro del Cuerpo Académico Estudios sobre Memoria, Cultura e Instituciones en Yucatán.
Contacto: dsaldiv@correo.uady.mx

Fecha de recepción:
18 de junio de 2019

Fecha de aceptación:
19 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La historia sobre los estudios superiores en Yucatán tiene ya una larga tradición.¹ Pero como ha observado Enrique González González, para el estudio de la Universidad colonial en Hispanoamérica, se han privilegiado los documentos legales de las instituciones de educación superior, salvo raras excepciones, cuando se ha acudido a documentación de archivo. Pero aún en estos casos, las fuentes proceden del proyecto colonial tardío para la fundación de la Universidad, después de la expulsión de los jesuitas, una fuente que podríamos considerar, en un amplio sentido, un expediente legal.

Las palabras de González González se ajustan a la práctica historiográfica yucateca: “por lo mismo, los autores raramente se interesaron por otras series documentales, si las había, por ejemplo, las relativas a los profesores, y al tipo de actividades realizadas en su universidad; menos aún por matrículas y otros registros sobre estudiantes y graduados o sobre el número de unos u otros”,² y agregaríamos, si lo hicieron —como veremos más adelante—, sus objetivos eran distintos a construir una historia social.

En los últimos años, la historiografía local sobre los estudios superiores ha estado envuelta en aires de renovación. El caso del período colonial es el más atendido; Rafael Patrón Sartri se ha embarcado en la titánica tarea de recorrer archivos locales, nacionales y extranjeros, y ha ofrecido a la comunidad académica un valioso *corpus* documental.³ Una característica de este florecimiento “es el caso de la utilización de material legislativo, los autores dan un paso más allá al contrastar lo puramente legal con la realidad vivida en los establecimientos, a través del empleo de otras fuentes”.⁴

Una obra de gran valor porque nos muestra las instituciones “que antecedieron a la fundación de una universidad”,⁵ pero que no cae en el vicio de los orígenes, como la historiografía decimonónica, y de aquella que, a pesar de ser contemporánea, se ha visto seducida por esta línea de trabajo. La relativa puesta al día de la historia de los estudios superiores se puede atribuir a que la Universidad Autónoma de Yucatán empieza a organizar sus archivos, y muchos de ellos no son conocidos, se encuentran dispersos y, en el peor de los casos, extraviados; pero, en la actualidad, se empiezan a

¹ Para una acuciosa síntesis de estos trabajos puede verse el balance en Pérez, “Escritura”, 2017. Aunque es importante considerar que no es propiamente una historiografía profesional, salvo contadas excepciones.

² Cfr. González, “Archivos”, 2016, pp. 33-34.

³ Por citar algunos de estos trabajos, ver Patrón, “Universidad”, 2011; *Universidad*, 2013. Otros estudios, en los que se ofrecen nuevas síntesis, ver Machuca, “Proyecto”, 2013, con un enfoque novedoso de interpretación, y Rocher, “Divino”, 2013.

⁴ Hidalgo, “Historia”, 2017, p. 3.

⁵ Hidalgo, “Historia”, 2017, p. 17.

valorar porque son parte importante de la memoria e historia universitaria.⁶

De esta manera, las fuentes son la materia prima del historiador. La renovación historiográfica que nos asiste ha demostrado la existencia y diversidad de ellas. El presente estudio tiene como objetivo hacer un recorrido por dos fuentes que se encuentran dispersas en los diversos archivos universitarios y locales: la producida por la propia institución, pero sin intención de ser una narrativa testimonial (actas, matrículas, libros de inscripción, entre otros), y documentación gubernamental (*Diarios oficiales*, *Memorias*, entre otros), estas últimas elaboradas con la intención de mostrar la actividad del gobierno.⁷ El propósito es hacer un balance de ellos y proponer líneas de trabajo a la luz de la historiografía que se ha venido consolidando a nivel nacional y local.

El documento está organizado de la siguiente manera. La primera parte es un pequeño balance historiográfico de las selectas obras que han tenido gran impacto en la historiografía local sobre la educación superior en Yucatán. Enseguida, se procede a un análisis de las fuentes no intencionales, es decir, aquellas que no fueron explícitamente producidas para dejar testimonio de la actividad de la institución; en él se revisan los horizontes de posibilidad para un análisis sociocultural de los estudios superiores, más allá del recuento cuantitativo de los actores. En la tercera parte se analiza la documentación oficial, confeccionada con una intencionalidad, y se intentan mostrar su articulación con la anterior, ya

que es una fuente imprescindible para el análisis sociocultural.

HACIA UN PRIMER BALANCE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE YUCATÁN

Serapio Baqueiro escribió la primera obra sobre la historia de la educación superior en México, intitulada *Historia del antiguo colegio seminario conciliar de San Ildefonso*. En el marco de las historias cronológicas, la *Historia* de Baqueiro presenta una pequeña síntesis introductoria del devenir de dicho seminario: “origen, fundación y demás sucesos relativos al seminario”. Sucesos en los que se destacan las fechas de construcción del edificio y sus personajes, personalidades que trascendieron en el ámbito público y religioso; además del impacto de “acontecimientos” políticos que dejaron huella en la vida del seminario: desde la constitución de Cádiz de 1812 y su Casa de Estudios, hasta el Instituto Literario.

Conocedor de la teoría de la evolución y bajo la filosofía del racionalismo, Baqueiro concluye: “víctima de las evoluciones filosóficas que se verifican en el curso de los tiempos, y en que representó el singular papel, de la ley inexorable de esas mismas evoluciones [...]”⁸ Así, su historia se caracteriza por ser rememorativa, con una filosofía del tiempo lineal y leyes naturales, que denotan, como mencionamos antes, conocimiento de teorías como la de Darwin o Spencer.⁹ De acuerdo con Baqueiro, la obra fue inspirada por el descubrimiento del libro de becas que contenía anotaciones al calce.

En este sentido, la *Historia* aborda un tema fundamental en la historia de los estudios superiores: los personajes. La segunda parte de la obra está compuesta por una relación de los estudiantes becarios desde 1795. El trabajo fue clasificar y completar un cuadro que proporcionara información de los personajes: nombre de los padres, sus carreras al concluir sus estudios y lugar en que murieron: una “historia, aunque breve y ligera de los hombres más

⁶ González González observa esta misma situación para los archivos de las universidades coloniales. González, “Archivos”, 2016, p. 35.

⁷ Consideramos que la división tradicional de fuentes primarias y secundarias arrojan poca luz sobre la riqueza de la documentación que se analizará en las siguientes páginas. Particularmente si la entendemos con base en la cercanía o lejanía del hecho, o de la producción directa o indirecta de un testigo, pues en ambos casos estaríamos ante fuentes primarias. Sin embargo, la taxonomía por intencionalidad es más útil, ya que nos permite argumentar, pues las primeras no tienen la intención de fungir como testimonios a la posteridad; las memorias tienen una clara intencionalidad, y han sido las fuentes que tradicionalmente la historiografía ha empleado para escribir la historia de los estudios superiores, partiendo del supuesto de que es la más confiable. Cfr. Aróstegui, *Investigación*, 2001, pp. 381-387.

⁸ Baqueiro, *Historia*, 1894, pp. 1-8.

⁹ Este es un Baqueiro que contrasta con el historiador de la Guerra de Castas, Cfr. Campos, *Teorías*, 2011, pp. 81-85.

notables del país”.¹⁰ Un recuento de personas que tiene como única fuente el libro de becas, y en algunos casos, la memoria del propio autor.

Transcurrieron más de siete décadas para que viera luz una nueva obra que se dedicara a la historia de los estudios superiores. El marco fue el “Certamen histórico poético” para celebrar el centenario de la fundación del Instituto Literario. Rodolfo Ruz Menéndez fue el ganador con su texto *Aportaciones para el estudio de la Historia del Instituto Literario de Yucatán*. Ruz Menéndez reconoció la tradición historiográfica yucateca de los estudios superiores, pero desde su opinión “todo ello, fuerza es reconocerlo, ha sido más literatura, que historia”:

La verdadera historia del Instituto Literario, basada en la minuciosa investigación de los documentos, existentes, está, aún por escribirse. Por ejemplo, hasta la fecha, jamás se ha publicado una relación cronológica y exacta de todos los directores del Instituto, ni se han estudiado a fondo sus diversos planes de estudios y métodos de enseñanza, ni tampoco sus finanzas, sus reglamentos, ni los acuerdos tomados por sus juntas de profesores durante casi medio siglo.¹¹

La cita revela las bases sobre las cuales construyó su historia Ruz Menéndez, sin duda, conocedor de la historia de Ranke¹² y de su propuesta de que la tarea del historiador se reducía a “conseguir que el propio pasado hablara”, “mostrar el pasado, como era en realidad o como era de hecho” como garantía de objetividad. Como es conocido, la verdad y objetividad de Ranke se basó en su extraordinario uso de fuentes: en “la asiduidad y escrupulosidad de las fuentes”.¹³ Bajo este paradigma Ruz Menéndez escribió la historia del Instituto Literario siguiendo cada uno de los momentos coyunturales de la vida del Instituto, desde su nacimiento hasta su conclusión.

Ruz Menéndez comprendió perfectamente la historia de Ranke y la importancia de las fuentes. Su objetividad estuvo avalada por la transcripción de los documentos oficiales (informes, legislación), correspondencia oficial, prensa oficial (como *La Razón del Pueblo. Periódico oficial del estado libre de Yucatán*); por lo general dichos documentos se reprodujeron para demostrar la veracidad de la narración, por ello, frases como “he aquí el texto íntegro del citado decreto”, “su texto dice así”, fueron la forma de demostrar la objetividad del análisis. Otra estrategia de historiador que demuestra su filiación rankeana, es su postura de neutralidad ante los hechos, así en el apartado para el primer reglamento, ofrece un estudio de dicho reglamento, pero este estudio no supone emitir juicios de valor ni una interpretación, sino un resumen en el que destaca los artículos que considera relevantes, y concluye:

Hemos seguido, al través de los 55 años de su existencia (1867-1922), la historia del Instituto Literario, procurando ofrecer al lector una visión de los hechos derivada directamente de los documentos de pudimos consultar, muchos de ellos inéditos o bien contenidos en publicaciones ya raras.¹⁴

Sin duda que la idea rankeana de escribir la historia repercutió profundamente a Ruz Menéndez. Lo anterior evidencia su preocupación por los orígenes, así “primer profesor”, “primer reglamento”, “primer consejo”, “primeros textos”, son frases que nos hacen ver en Ruz Menéndez el “ídolo de los orígenes”, como le llamó Marc Bloch, una búsqueda de los orígenes que no tienen el sentido de causas, sino “los orígenes como un principio que explica; peor aún que basta para explicar”,¹⁵ un supuesto que conduce a una reducción de la explicación histórica.

Esta historiografía de los orígenes ha tenido y continúa teniendo gran presencia en la producción historiográfica de los estudios superiores en Yucatán. En esta búsqueda de los orígenes como explicación, Ruz Menéndez señala que “la enseñanza superior en Yucatán comenzó en el año de 1624 con la erección en la Universidad del Colegio de

¹⁰ Baqueiro, *Historia*, 1898, pp. V-VI.

¹¹ Ruz, *Aportaciones*, 1967, p. 9.

¹² En las bibliotecas locales existen ejemplares de la obra de Ranke, cuya edición data de principios del siglo xx. Cfr. Biblioteca Yucatanense.

¹³ Novick, *Noble*, 1997, vol. 1, pp. 39-44; Aurell y Burke, “Sieglo”, 2013, pp. 321-232.

¹⁴ Ruz, *Aportaciones*, 1967, p. 269.

¹⁵ Bloch, *Apología*, 2001, pp. 60-61.

los Jesuitas, llamado San Francisco Javier, que había abierto sus puertas, en esta ciudad [Mérida], en el año de 1618”, es decir, los estudios superiores desde el siglo xvii; así la historia tiene un sentido lineal y progresivo, y los estudios superiores en el estado no son la excepción:

El Instituto Literario, que engendró no solo nuestra escuela preparatoria, sino también a las demás escuelas especiales, cuyo conjunto constituye hoy la Universidad de Yucatán, fue en realidad un valiosísimo puente entre las viejas Instituciones educativas, emanadas de la Colonia, subsistentes con ligeras transformaciones hasta el Segundo Imperio Mexicano, y barridas después por la Reforma y triunfo de la República y nuestros actuales centros de enseñanza superior, que procuran seguir el paso de los más avanzados y progresistas.¹⁶

Sin duda que Ruz Menéndez tenía clara la idea de los inicios o principios como una explicación de la historia, que una suerte de herencia genética engendró las instituciones de educación superior según su explicación. Si bien es cierto que no deja de reconocer la idea de un Instituto Literario como producto de la Reforma y la Segunda República, por tanto, su carácter liberal (avanzado y progresista), su filiación con la universidad jesuita no deja de trazarse. Esta tesis de los orígenes ha tenido un gran impacto en la historiografía y ha impedido nuevos enfoques y líneas de investigación.

En esta dirección podemos enmarcar la obra de Ramiro Leonel Arcila Flores. Este texto se enmarca en la historia profesional, su misma estructura muestra la idea de una historia en la que intervienen una multitud de factores y la dialéctica (relación Iglesia-Estado) como elementos que influyeron en los fracasos y éxito de la fundación de una universidad después de la expulsión de los jesuitas. Además, cuestiones como interpretación, explicación, objetividad, teoría, causas y crítica de fuentes,¹⁷ son herramientas metodológicas y conceptuales que atraviesan el texto y que nos remiten a la confección de una historia profesional.

A pesar de este enfoque, el vínculo lineal entre las instituciones no deja de ser un tema presente en esta historia. Así, desde el punto de vista de Arcila Flores, el problema de la emergencia de la Casa de Estudios, en el contexto gaditano, independiente del poder de la Iglesia, “fue un suceso que cimbró profundamente el ánimo episcopal, lo que indudablemente influyó en las determinaciones episcopales que originaron la Universidad Literaria en 1824”.¹⁸ En la cita anterior, podemos apreciar que el fantasma de los orígenes es un elemento que acompaña esta explicación, pero además marca la continuidad entre el proyecto de universidad colonial y el decimonónico; de hecho, establece un puente entre el mismo colegio tridentino y la Casa de Estudios. Más aún, como una experiencia ajena a transformar el proyecto de convertir al seminario tridentino en Universidad:

En el asunto de la Casa de Estudios, la secularización no consistió en la separación de la educación de la fe católica, pues los mismos maestros eran sacerdotes. Decir que la Casa de Estudios fue una institución secular, significa que este colegio no dependió de la jerarquía eclesial, sino del gobierno civil. La secularización, en este sentido, no implica la ruptura con la fe religiosa, sino con la autoridad y el dominio del clero sobre la educación.¹⁹

En este caso, tender el puente entre los actores es una estrategia que permite sostener la tesis de la continuidad entre la Casa de Estudios y el Seminario conciliar y que impide, de alguna manera, mirar los matices que esos mismos hombres de fe tenían sobre una educación que incorporara los nuevos valores de la sociedad que venían emergiendo: la libertad. Con este puente entre los hombres, la Universidad Literaria decimonónica, a pesar de las transformaciones políticas y socioeconómicas de las últimas décadas del siglo xviii y principios de siglos, “fue fundada casi bajo los mismos lineamientos en los que la ideó el obispo Alcalde [1767]”. Una universidad que buscó ocupar el lugar que dejó vacío la universidad jesuita, es decir, tener el privilegio de otorgar grados.²⁰

¹⁶ Ruz, *Aportaciones*, 1967, pp. 269-270.

¹⁷ Arcila, *Proceso*, 2008, pp. 14-17.

¹⁸ Arcila, *Proceso*, 2008, p. 304.

¹⁹ Arcila, *Proceso*, 2008, p. 326.

²⁰ Arcila, *Proceso*, 2008, pp. 349 y 400.

Enrique González González ha propuesto tres modelos de Universidad para analizar la historia de los estudios superiores en Hispanoamérica durante la época colonial: 1) Real y pontificia, 2) Colegio-Universidad, y 3) Seminario-Universidad. La característica más importante de la primera es que tenía como patrón fundador al monarca, como la Universidad de México y Lima. El caso del segundo, el Colegio-Universidad, estuvo en manos de las órdenes religiosas, particularmente de los jesuitas y dominicos; y finalmente, tercero, los Seminario-Universidad, fueron fundados tras la expulsión de los jesuitas, y su rasgo más destacado es que en su gobierno intervenía el obispo, y estaban albergados en los seminarios tridentinos.

Los recursos financieros también distinguían a estos modelos. Mientras la Real tenía como fuente de financiamiento los destinados por la Corona, los Colegios-Universidad obtenían sus ingresos de donaciones de algún patrón y los Seminarios-Universidad obtenían sus rentas de los diezmos eclesiásticos, en sentido estricto, la primera y segunda serían públicas, por recibir recursos de la Corona (rentas y diezmos).²¹ Luego entonces, los orígenes (fundador-patrón-rentas) serían los elementos que explicarían las características de cada una de ellas.

De acuerdo con estos tipos ideales de González González, desde el siglo XVII, Yucatán contó con un Colegio-Universidad que estuvo en manos de los jesuitas, sus rentas procedieron de donaciones y de ingresos proporcionados por la Corona (rentas de encomiendas) y su gobierno estuvo en manos de la orden. Sin embargo, la expulsión de los jesuitas dejó a la provincia sin Universidad; como hemos indicado, desde aquel momento inició un largo proceso para abrir una Universidad en el seminario tridentino, lo que suponía adoptar el modelo Seminario-Universidad, pero el proyecto nunca se concluyó. La historiografía ha atribuido el fracaso al poco interés de parte de las autoridades reales y de la escasez de los recursos.

²¹ González, *Poder*, 2017. El carácter público de los recursos es una cuestión discutible, pero en el mejor de los casos, en sentido estricto, los recursos que el rey dona para cualquier obra de carácter “público”, dejan de formar parte de los ramos comunes, únicos ingresos que se pueden considerar públicos, en el entendido de que de ellos emanan los recursos para financiar la cosa pública: defensa, administración y justicia. Sánchez, “Real”, 2010.

Nuestro caso y su desenlace permite plantear algunas interrogantes para avanzar en este modelo. Yucatán tiene características particulares que le permitieron plantear soluciones distintas a la idea de erigir una nueva universidad después de la expulsión de los jesuitas. En primer lugar, Yucatán era considerada una “economía pobre” por lo que siempre demandó privilegios, como la permanencia de las encomiendas hasta 1786. Para esta misma época, su economía se fincaba en el comercio por el puerto de Campeche y solo a finales de la época colonial se empezó a dinamizar una incipiente economía agrícola y ganadera.

Todo lo anterior supuso un escaso ingreso de diezmos eclesiásticos. En su lugar, el clero obtuvo sus recursos de las obvenciones mayores (una contribución personal que pagaban todos los indígenas). Lo anterior supondría que el peso de la fundación de la Universidad debería recaer en los ingresos reales. ¿Por qué la Corona se resistió a otorgar parte de sus rentas para la fundación de una Universidad?, ¿por qué no se ofreció legado de persona alguna para financiarla?, ¿no era viable el financiamiento particular? y ¿no era del interés de los yucatecos correr con estos gastos?

La pregunta cobra relevancia, porque en la fundación de la Universidad Literaria de Yucatán, en 1824, el financiamiento no parecía una preocupación primordial. Sus recursos no provinieron de los diezmos ni fueron tomados directamente del clero, sino de antiguas rentas de cofradías (expropiadas a la extinta Compañía de Jesús)²² y de dinero proporcionado por el gobierno para sostener cátedras, por tanto, fueron recursos públicos y, lo más importante es que el problema del financiamiento se diluyó con la Independencia y dejó de ser un obstáculo para la Universidad, ¿qué hizo posible este cambio? La historiografía ha insistido en la idea de que la Universidad Literaria de Yucatán se fundó siguiendo el modelo de Guadalajara. Mientras la Independencia hizo florecer nuevas instituciones de educación superior en los estados (con los Institutos literarios), en Yucatán se optó por la universidad, que en el nombre combinó lo antiguo

²² Serrano y Castillo, “Universidad”, 2017, p. 146.

y lo moderno: Universidad Literaria. ¿Qué diferencia supuso esta nomenclatura?

Las interrogantes que hemos planteado invitan a un nuevo acercamiento al problema de los estudios superiores en Yucatán de los siglos XIX y XX. El libro coordinado por Castillo Canché, Domínguez Saldívar y Serrano Catzim ofrece un nuevo acercamiento a la problemática de los estudios superiores a principios de siglo XIX y XX, los estudios ahí contenidos nos muestran el itinerario seguido hasta la fundación de la Universidad Nacional del Sureste, y el proceso de secularización que lo acompañó. Sin embargo, como revelan varios de sus títulos, el análisis privilegió la parte institucional por lo que se recurrió a documentación oficial. Si bien es cierto que se usaron archivos producidos por cada una de las instituciones de educación superior, no fue la base sobre la que descansaron los estudios.

Como se puede apreciar en este recorrido historiográfico, la historia de la educación superior en Yucatán tiene pendiente un análisis sociocultural, es decir, la Universidad en el marco de una sociedad. La historiografía sobre los estudios superiores ha empezado a explorar varias vertientes. Por una parte, se ha interesado por el estudio de los actores de esta historia.²³ En ese sentido, cobran relevancia los estudios de la población universitaria: estudiantes, docentes y directivos. Si bien es importante conocerlos en términos cuantitativos, también es vital analizar sus orígenes sociales y las redes de parentesco que se tejen en torno a la universidad o institución de estudios superiores. En el caso de los estudiantes vale la pena seguirlos después del egreso, pues ello nos mostrará el objetivo de los estudios superiores y quizá nos explique por qué una Universidad Literaria, bajo el cobijo del clero, fue una pieza que se articuló con la sociedad yucateca durante

más de medio siglo, y por qué respondió a sus intereses y necesidades de formación profesional.

Como sabemos, en las últimas dos décadas del siglo XIX, se consolidó una economía yucateca cuya base era la agroindustria henequenera; junto con ella, emergió una sociedad “media burguesa” en la que destacó una élite intelectual formada en las instituciones de educación superior del estado (Instituto Literario). En este contexto cobra relevancia el estudio del currículum, planes de estudios y autores a los que accedieron los estudiantes. Este tipo de análisis permitirá acercarnos a las ideas de cada uno de los intelectuales, ¿cuál fue el papel de los intelectuales yucatecos en la construcción de la economía yucateca?, ¿cuáles eran las ideas de los intelectuales ante los problemas vitales de la sociedad yucateca, por ejemplo, la cuestión indígena?, ¿cuál fue la importancia de los estudios superiores en la política estatal del porfiriato?, ¿cuáles son las características de los saberes que se cultivaron en estas instituciones? En esta misma línea es de vital importancia una historia intelectual que nos ayude a conocer el papel de estos hombres en la sociedad de aquel momento.

Las interrogantes planteadas y las líneas de investigación, esbozadas líneas arriba, requieren de la conformación de un *corpus* documental. Contamos con dos tipos de fuentes. Por un lado, cada una de las instituciones de educación superior generó registros sobre sus diversas actividades. Por ejemplo, las reuniones en las que se ventilaban asuntos ordinarios y extraordinarios de la universidad, y en las que intervenían las principales autoridades de la institución educativa, quedando plasmadas en los libros de actas, libros de inscripción, matrículas y otros documentos; esta documentación, generalmente, está integrada por manuscritos, y su importancia radica en que registran en la inmediatez la información, tiene foliación seguida que impide en todo momento su “alteración”, y como hemos indicado, no forman parte de la construcción intencional de un discurso historiográfico.

Un segundo tipo de fuentes primarias son aquellas producidas por autoridades políticas locales: las *Memorias* de gobierno. Estas son informes que sintetizan el quehacer del poder político y administrativo, aunque intencionales, su riqueza para el análisis historiográfico es invaluable. Así que en

²³ Para el siglo XX se consolidó una historiografía que apuntó hacia nuevos temas de investigación, particularmente la preocupación por romper con la historia de las estructuras vino a privilegiar un regreso a los actores, pero no a los grandes “héroes” o la historia de bronce, sino a la gente común. Estos esfuerzos se han reunido entorno a varios proyectos historiográficos como la microhistoria italiana, el estudio de las representaciones colectivas, los estudios subalternos, entre otros. Esta historiografía es conocida como nueva historia sociocultural. Cfr. Chartier, *Mundo*, 1995; Burke, “Nueva”, 1993; Popkewitz, Franklin y Pereyra-García, *Historia*, 2003.

términos generales estamos ante dos fuentes vitales para el estudio de la educación superior: las de la propia institución y las oficiales.

FUENTES PARA UNA HISTORIA SOCIOCULTURAL: LIBROS DE ACTAS, INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS Y EXÁMENES

Como hemos indicado, los libros de actas derivan de la práctica social de registrar por escrito lo acontecido, discutido, y acordado en una reunión. Para ello, se designa a una persona llamada secretario quien elaborará el documento que al final será firmado por todos los participantes para dejar constancia de su presencia, participación y acuerdo (o desacuerdo) con lo asentado por el secretario. El documento generado así es el acta²⁴ de reunión o sesión de una institución política (partido o congreso), administrativa (cabildo eclesiástico o civil), social (hospicio, colegio, universidad) o económica (empresa). Así, la ordenación cronológica de las diferentes actas da lugar a un libro el cual queda archivado y clasificado en la institución que le dio origen. Si partimos del hecho de que la Universidad Literaria empleó las constituciones de la Universidad de Guadalajara para su fundación, entonces el secretario tenía la obligación de llevar libros separados de matrículas, de probanza de cursos, libro de claustro, de cátedras, de consiliarios.²⁵

Uno de los libros manuscritos que conservan nuestras instituciones de educación superior son los libros de actas del claustro de la Universidad Literaria.²⁶ Como en el caso de las corporaciones universitarias coloniales, estos libros son los conocidos como de claustros o de acuerdos, documentos que registran los actos de autogobierno colegiado de dicha institución,²⁷ ellos contienen todas las materias sobre las que tenía atribuciones y el cumplimiento

de tareas fundamentales en su quehacer cotidiano. Dicho documento registra los acuerdos, propuestas de cambios a cursos o lecturas, la situación financiera de la institución (ingresos y egresos), elección de rector, provisión de cátedras, modificación de los “planes de estudio”, la toma de razón y resolución sobre medidas tomadas por el gobierno y de medidas extraordinarias, como las incorporaciones. Este documento es un buen pulso de los acuerdos y desacuerdos, encuentros y desencuentros de la vida universitaria, es decir, fuentes para el estudio de la vida cotidiana de la institución.

Los archivos universitarios conservan cuatro libros manuscritos de actas de claustro, y son de suma importancia en la historia de la educación superior en Yucatán.²⁸ Estos cuatro libros manuscritos cubren el gobierno de la Universidad Literaria y el Colegio Civil Universitario, previo a la fundación del Instituto Literario. Las actas de este último están contenidas en varios tomos y cubren toda su vida institucional (1867-1922). Antes de pasar a revisar los registros de los estudiantes creemos pertinente definir a esta población.

Las constituciones de la Universidad de Guadalajara, en el contexto corporativo, señalan que el estudiante es aquel que se matricula en la universidad. Dicho registro le permitía obtener los cursos para los grados a los que aspira, además, de formar parte de la corporación, y, por tanto, disfrutar de los privilegios institucionales, es decir, gozar de los derechos y obligaciones por formar parte de la corporación. De manera similar a la anterior, el reglamento de 1851, de la Universidad Literaria, no dice nada sobre los estudiantes (una cuestión que se explica porque quizá fue el modelo de la constitución que se continuó empleando). Será el Reglamento del Colegio Civil Universitario el que se preocupe por definirlo. De acuerdo con el reglamento, son alumnos del Colegio Civil Universitario aquellos que, con presencia de sus padres, tutores, curadores o encargados, “aspien a recibir instrucción” en al-

²⁴ Según un diccionario de la época de estudio, un acta es, “La relación por escrito que contiene las deliberaciones y acuerdos de cada una de las sesiones de cualquiera junta o cuerpo”, en Escribche, *Diccionario*, 1998, p. 15.

²⁵ *Crónica*, 1980, p. 183.

²⁶ El libro fundacional ha sido trabajado como documento de titulación. Canché, “Universidad”, 2019.

²⁷ González, “Archivos”, 2016, pp. 50-51.

²⁸ Libro “Erección y fundación de la Universidad. Actas del claustro de DD y Juntas directiva, Libro primero”, 1824-1848; libro de “Actas de la junta directiva de alta enseñanza”, 1848-1861, libro de “Actas de claustros generales”, 1855-1862; libro de “Actas de la junta directiva”, 1862-1862. AHUAY.

guna facultad, el registro de los estudiantes se lleva en dos libros: el libro de registros y las matrículas. En el caso de los estudios superiores, el estudiante deberá tener el grado de Bachiller en filosofía. En los libros de matrículas registran: fecha, asignatura, período y año escolar; un registro que el alumno hace personalmente ante el secretario.²⁹

Este contexto explica la aparición de los registros sistemáticos de estudiantes de nuestras instituciones de educación superior, que datan de la segunda mitad del siglo XIX.

La ausencia de registros de matrículas para la primera mitad de esta centuria nos permite plantear algunas hipótesis. Durante los primeros cinco lustros de vida de la Universidad, al estar incorporada al seminario conciliar, esta fue la encargada de llevar los registros de los estudiantes, cuestión que cambiaría al reglamentarse la vida de la Universidad en 1851. De acuerdo con dicho reglamento, la Universidad tomó en sus manos el otorgamiento de los grados literarios y académicos, es decir, la alta enseñanza, en las ramas especiales de Filosofía, Farmacia, Agrimensura y Náutica y los estudios mayores: los de Jurisprudencia, Medicina y Teología. Desde aquel momento, de acuerdo con dicho reglamento, el secretario llevaría registros puntuales de las matrículas por cursos y facultades, de exámenes anuales y de exámenes de grados.³⁰

Sin duda que este reglamento inauguró una nueva etapa en los registros universitarios, pues los archivos universitarios conservan cuatro libros de matrículas que cubren el período de 1851 a 1866, años que coinciden con este reglamento, sus modificaciones y la efímera vida del Colegio Civil Universitario. La fundación del Instituto Literario en 1867 abrió una nueva práctica en los registros de los estudiantes. A partir de aquel momento, los registros universitarios de la población estudiantil se desconcentraron y pasaron a manos de cada una de las facultades; por lo que estos registros se hallan en los archivos de las respectivas facultades, como es el caso de la Facultad de Medicina, la Escuela de Farmacia y, más adelante, la Escuela de Ingeniería;

los archivos de la Facultad de Jurisprudencia están extraviados.

La fundación del Instituto Literario en 1867, y su reglamentación de 1869, permitió la diversificación de las fuentes para el estudio de la población estudiantil. Las fuentes revelan un cambio en la concepción del estudiante.³¹ De acuerdo con el reglamento del Instituto, el secretario era el encargado de llevar los registros de los alumnos que se incorporaron a dicha institución para realizar sus estudios; de los diez libros que quedaban a su cargo, seis contenían información sobre la población estudiantil, a saber: libro de inscripciones, libro de matrículas y libro de exámenes y grados.

El Instituto Literario vino a desempeñar las tareas del Colegio Civil, su objetivo: organizar la educación preparatoria y profesional, y conferir grados. Los estudios secundarios suponen el proceso de formación que conduce a la obtención del grado de Bachiller y los profesionales: aquellos “estudios que requieren para una profesión científica o literaria como medicina, farmacia, jurisprudencia, [...]”.³² Para ingresar a los estudios superiores es requisito indispensable haber obtenido el grado de Bachiller en filosofía. En el cuadro 1 se sintetizan los registros de estudiantes que se debieron llevar en cada una de las instituciones de educación superior en el siglo XIX.

Una particularidad de los registros de la Universidad Literaria es que, por ejemplo, de acuerdo con la ordenanza de la Universidad de Guadalajara, debe existir un solo libro de matrículas, que cubre más de un ciclo, en el que se asienta consecutivamente los nombres de cada uno de los estudiantes; de ahí la necesidad de distinguir en cada uno de los asientos el nombre del estudiantes, facultad o escuela, fecha y curso; esta forma de registro es idéntica a las de Antiguo Régimen: el libro de matrícula es el único documento de registro de estudiantes (ingreso y tránsito);³³ puede argumentarse que se trata del registro de ingreso a la corporación universitaria.

²⁹ Ley, 1862, pp. 37-40. Sobre el Colegio Civil Universitario ver Domínguez y Ramírez, “Colegio”, 2017.

³⁰ Reglamento, 1851, pp. 3-4, 30.

³¹ Sobre el Instituto Literario, Serrano y Castillo, “Instituto”, 2017.

³² Reglamento, 1869, p. 24.

³³ Cfr. Torremocha, “Matriculación”, 1986, pp. 42-44.

Cuadro 1. Libros de registros de estudiantes en los estudios superiores. Yucatán, 1824-1922.

Universidad Literaria (1824-1851)	Colegio Civil Universitario (1861-1863)	Instituto Literario (1869-1922)
-Libro de matrículas	-Libro de registros	-Libro de Inscripciones
-Libro de exámenes	-Libros de matrículas	-Libro de matrículas
-Libro de grados	-Libros de asistencias (alumnos y catedráticos)	-Libro de faltas de asistencia: alumnos
	-Libros de Actas de exámenes de estatuto y profesionales	-Libro de actas de exámenes anuales
	-Libros de certificados y diplomas	-Libro de actas de exámenes de grado
		-Libro de certificados y diplomas

Fuente: Crónica, 1980, título XV; Reglamento, 1851; Ley, 1862; Reglamento, 1869.

Cuadro 2. Libro de registros de alumnos de las facultades y escuelas del Instituto Literario, 1869-1922.

Medicina	Jurisprudencia	Farmacia-Química
-Libro de Inscripciones	-Libro de Inscripciones	-Libro de Inscripciones
-Libro de Matrículas	-Libro de Matrículas	-Libro de Matrículas
-Libro de actas anuales o de estatuto	-Libro de exámenes parciales o de estatuto	-Libro de actas de exámenes
-Libro de Actas profesionales, de diploma y de incorporaciones	-Libro de exámenes profesionales o diploma	-Libro de exámenes profesionales y diplomas
-Libro de faltas de lección o de asistencia (elaborado con base en lista de profesores)		

Fuente: AFM-UADY, Libro de actas de la escuela de Medicina, 1869. Reglamento de la escuela de Jurisprudencia, 1869, Colección, 1884, vol. 3, pp. 423-424; AFQ-UADY, libro de Actas de la escuela de Farmacia, 1893.

A diferencia del registro antes mencionado, a partir de la fundación del Instituto Literario y sus facultades (cuadro 2) —Medicina, Jurisprudencia (derecho)— empezaron a llevar registros de inscripciones “en la que (el secretario) inscribirá con órdenes del director, a todos los alumnos que quieran ingresar al estudio de alguna de las facultades”. En el caso de las matrículas, el registro se simplificó para que en dicho libro cada alumno firmara con su nombre;³⁴ esta nueva dinámica eliminó la necesidad de distinguir la facultad; los datos del registro de

matrícula eran: nombre, fecha y asignatura. Al mismo tiempo hicieron su aparición los libros de exámenes de estatuto, profesionales y diplomas.

Un cambio cualitativo a partir de la fundación del Instituto Literario es la formación de un órgano administrativo para cada una de las facultades o escuelas. A partir de esta nueva organización cada una de ellas creó su propio reglamento con el que normó su quehacer cotidiano en el ámbito de la educación superior. Una sensible transformación que introdujo esta nueva organización fue la generación de registros de alumnos para cada una de estas facultades, como se puede apreciar en el cuadro 2.

³⁴ Reglamento de la Facultad de Medicina, 1 de diciembre de 1869, en *Colección*, 1884, vol. 3, pp. 423-424.

En una primera fase de trabajo de archivo hemos podido identificar los de las Facultades de Medicina, Química e Ingeniería, estas tres conservan la serie documental tanto de libros de inscripción, matrículas y exámenes. La Facultad de Jurisprudencia debió de llevar los suyos; de acuerdo con su reglamento, dicha facultad organizó sus registros de manera similar, pero detalló las características de cada uno de ellos. En el caso de los libros de inscripción, el secretario registraría el nombre del alumno, de su padre, “o el que haga sus veces”, edad, lugar de nacimiento, vecindad y fecha de ingreso; y “llegado el caso, deberá expresarse la fecha de su salida y causa que la motive”.³⁵

Por su parte, las matrículas se harían al inicio de cada año escolar, y “se asentarán por numeración correlativa en un libro de fojas rayadas con distinción de años y asignaturas”, un registro que en términos formales concluiría, cuando el alumno asentara su “firma y fecha de su matrícula”.³⁶ En el libro fundacional de la Escuela de Farmacia se encuentra el reglamento interior; y como en el caso de la Facultad de Medicina y Jurisprudencia, define los registros de inscripción y matrícula de los estudiantes de forma similar.³⁷ ¿Cuáles son las posibilidades de análisis o de estudio que ofrecen estas fuentes?

Como hemos señalado, existe una tradición historiográfica que ha analizado la población en los estudios superiores, particularmente, se ha enfocado a estudiar el período colonial. Mariano Peset ha sido uno de los grandes impulsores de esta corriente con sus trabajos sobre las universidades españolas y la universidad novohispana. La fuente básica de estos estudios son las matrículas y libros de grados, con ella se ha podido distinguir las facultades y calibrar su importancia a partir del tamaño de la población, cursos y años; también, se ha analizado la distribución geográfica rural y urbana, para el esbozo de una sociología a través de los apellidos de los estudiantes; a partir de los libros de grados se han analizado los diversos tipos de profesionales

que se formaron en cada una de las universidades: bachilleres, licenciados y doctores.³⁸ Para el caso de los libros de matrículas, Margarita Torremocha Hernández ha señalado la importancia de estar precavidos con este tipo de registros, los ha llamado “agujeros oscuros” (dobles registros), por lo que es importante crear estrategias de análisis para evitar sobreestimaciones.³⁹

En Yucatán, en el siglo XIX, uno de los problemas básicos fue que las únicas fuentes para el estudio de la población universitaria fueron las matrículas, pero como hemos visto hasta el momento, solo hemos encontrado esta fuente a partir del reglamento de 1851, quedando un enorme vacío, de 1824 a 1850. El primer obstáculo es que ellas registran el número de estudiantes cursando asignaturas, y como tal, no suponen el número de estudiantes en el ciclo o año escolar, sino el número de personas inscritas en cada una de las asignaturas. Como ha señalado Peset para las matrículas coloniales novohispanas, lo anterior se debe a la posibilidad de cursar más de una asignatura por año o curso escolar.

La sobreestimación es posible solucionarla con el conteo de personas y no de matrículas.⁴⁰ Dicho conteo puede solventarse a partir de la fundación del Instituto Literario, cotejando los resultados de las matrículas con los libros de inscripción. Sin embargo, también el conteo de la población estudiantil con los libros de inscripción conlleva sus precauciones. Estos registros suponen un registro único de ingreso, por tanto, captan el primer momento, más no siguen la trayectoria de los estudiantes en el proceso de formación, por lo que no es una fuente confiable para analizar la trayectoria escolar.

La combinación de libros de inscripciones y matrículas es fundamental para la trayectoria escolar. Por una parte, los libros de inscripciones captan el ingreso en cada una de las facultades y los libros de matrículas siguen, pulso a pulso, el movimiento de los alumnos en cada uno de los años o cursos escolares. De ambas se pueden extraer materiales para dos análisis fundamentales: el número de estudiantes inscritos en los

³⁵ AFQ-UADY, Libro de actas de la escuela de Farmacia, 1893, ff. 37 v-38.

³⁶ Reglamento de la Facultad de Jurisprudencia, 1 de diciembre de 1869, en *Colección*, 1884, vol. 3, pp. 423-424.

³⁷ Libro de actas de la escuela de Farmacia. AFQ-UADY.

³⁸ Peset y Mancebo, “Población”, 2018.

³⁹ Torremocha, “Población”, 1995, pp. 209-212.

⁴⁰ Cfr. Peset, Mancebo y Peset, “Matrícula”, 1999; Torremocha, “Nuevos”, 2009, pp. 201-204.

estudios superiores y el número de los mismos cursando asignaturas cada curso escolar.

Es preciso señalar que, el caso de las matrículas ofrece cierta complejidad en la identificación de los estudiantes, pues en muchas ocasiones, el registro es una rúbrica de la que es difícil deducir a su autor, pero a pesar de este inconveniente, nos permite conocer el número de matriculados con el conteo del número de firmas. ¿Por qué es importante conocer el número de estudiantes por facultades? El número de estudiantes inscritos y matriculados en cada una de las facultades o escuelas de estudios profesionales son un indicador de las preferencias de una sociedad o las prioridades de un gobierno en la formación de la élite ilustrada. Al mismo tiempo, nos puede indicar el papel de la universidad, colegio o instituto en el proyecto institucional.⁴¹

Por otra parte, los libros de inscripciones nos ofrecen invaluable información para esbozar una sociohistoria de los estudios superiores. En los casos de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Farmacia, los libros de inscripciones contienen información sobre el nombre del estudiante, sus apellidos, sexo, lugar de nacimiento, fecha de inscripción. En el caso particular de Yucatán, la distinción de apellidos mayas y no mayas nos permite construir una metodología capaz de mostrarnos las relaciones interétnicas en la Universidad y poder relacionarlos con el carácter rural o urbano de los mismos,⁴² pero también, este análisis socioespacial de población, nos puede conducir a conocer el área de influencia de la Universidad en la geografía regional, inclusive su posible vínculo con otros estados de la península (Campeche y Tabasco).

En esta misma dirección, se impone un enfoque socioespacial de los libros de exámenes; particularmente, en los casos de los exámenes de incorporación, pues nos revelará el lugar de procedencia de las personas que tienen la necesidad de incorporarse a la Universidad para ejercer su profesión, sin menospreciar su aporte al desarrollo de los estudios superiores, igual vale para yucatecos que se formaron en otras universidades —nacionales y extranjeras—. Por otra parte, el registro de inscripcio-

nes contiene el nombre del padre. Un esfuerzo más amplio que supone la consulta del acta de la fe de bautismo y actas de nacimiento nos permitirían conocer la actividad económica de los progenitores de los alumnos, una información esencial para establecer el estrato social de los alumnos que cursan cada una de las carreras, una tarea no tan complicada para el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX por el reducido número de estudiantes que tuvieron acceso a los estudios superiores. Además, la distribución geográfica de los padres ayuda a generar un estudio que nos muestre las redes entrelazadas por esta élite intelectual, develando quizá el vínculo entre las élites locales y la formación profesional de las distintas oligarquías en las regiones del estado, así como la importancia de la formación intelectual para cada una de ellas, sus redes políticas, entre otros.

Pero, el análisis de estas tres fuentes juntas, puede arrojar otra perspectiva: el análisis de la “trayectoria escolar”, deserción y eficiencia escolar. Una línea de investigación en la que los libros de exámenes son un elemento clave: 1) los libros de inscripciones registran el ingreso a la Universidad; 2) los libros de matrículas nos muestran las inscripciones a los cursos; ninguno de los anteriores nos informa de los resultados de cada ciclo; 3) son los libros de exámenes, los que nos permiten ver el número de estudiantes que concluyen cada ciclo escolar, por tanto, estos tres libros captan tres momentos distintos, inscripción: inicio; matrícula: proceso; y exámenes: conclusión. Estos tres registros de estudiantes se coronan con los libros de exámenes de grado. En este último registro, se asientan paso a paso el proceso de examen al que se somete cada estudiante, que al concluir los cursos en cada una de las facultades aspire a un grado superior.

LAS MEMORIAS E INFORMES

En la vida de las instituciones políticas modernas, nacidas al calor de las revoluciones y en el contexto de la modernidad europea, surgió la práctica administrativa de informar acerca de todo lo realizado por parte de quienes estaban al frente de ellas. Las memorias fueron el documento en la que se plasmaron estos informes. Luis Jáuregui ha destacado

⁴¹ Cfr. Torremocha, “Nuevos”, 2009, pp. 203-206.

⁴² Cobá, “Población”, 2019.

el papel de la memoria como aquel documento de rendición de cuentas y para fijar el presupuesto de gastos e ingresos.⁴³ Pero tiene otra veta que es importante explotar; de acuerdo con el decreto de las memorias de Hacienda, la memoria está compuesta por dos apartados o secciones que se entremezclan.

La memoria, en sentido estricto, es la “exposición con que ha de presentar al congreso el presupuesto general de gastos y la cuenta” del año fiscal. Así que por una parte tenemos el presupuesto de gastos del año venidero, y la liquidación del anterior; y por la otra, la memoria, la “exposición”, que tiene tres propósitos o fines: 1) informar “del progreso y decadencia de estos ramos de administración”, 2) indicar las reformas, 3) proponer soluciones,⁴⁴ es decir, diagnóstico, propuestas y soluciones.

A diferencia de la administración nacional, los gobiernos de los estados no contemplaron las memorias entre los instrumentos administrativos. La Constitución yucateca de 1825 tenía otros mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, la Constitución nacional impuso a los estados elaborar un documento similar a la memoria, que en nuestro caso fue nombrada *Memorias de estadísticas*. Tenemos conocimiento de las dos primeras que se elaboraron, 1826 y 1827, y cumplen los rasgos delineados líneas arriba. Pero el diagnóstico de los diversos ramos de riqueza pública es construido con referencias al pasado, al presente y futuro, y lo más importante, su fuente y sus límites son la memoria. Pero no por ello no arbitrario. Según sus autores:

Como nos ceñimos a descubrir una simple memoria de estadística, cuya ciencia tratada filosóficamente en todos sus ramos, ofrecería a la pluma un espacio inmenso, nos contentamos con delinear en pequeño, asuntos que merecen otras luces, otros tiempos y atenciones menos graves de las que ocupan al gobierno actualmente.⁴⁵

La segunda memoria conocida por la historiografía es la de 1827, a diferencia del primer texto (1826), la segunda se construyó con base en la experiencia

previa, con la idea “de rectificar algunas noticias adquiridas, sin la mayor exactitud, ya para salvar otras equivocaciones que pudiesen muy bien haberse padecido sin advertirlas, y ya últimamente para añadir algunos artículos de interesante recordación, que por entonces no se tuvieron presentes”.⁴⁶ Una referencia es meridional, la confección de la memoria, en donde “hubo de olvidarse en este lugar [producción agrícola] hacer memoria del achiote [...]”,⁴⁷ es decir, de registrar un ramo de la agricultura que forma parte de la producción local, que por su importancia está registrada en la memoria, pero que por un olvido involuntario se omitió en la memoria de 1826.

Esta es la característica de las memorias de gobierno que nos gustaría resaltar. La memoria es entonces aquel depósito que registra todos aquellos acontecimientos que son significativos, que por su naturaleza son necesarios retener por la importancia que revisten para la sociedad. Más allá del informe o de “especie de escritos [que] suelen calificarlos los hombres ilustrados de meros poemas, pues algunas veces no son más que amenas descripciones”, distinto a como las definió José Segundo Carvajal, en 1831: es “una relación de hechos notorios y constantes a los yucatecos”,⁴⁸ una memoria que registra lo más relevante, y sobre todo, que es compartido y de dominio público. En este sentido, cobran relevancia las memorias para el estudio de la educación superior, ya que uno de los temas recurrentes en las memorias oficiales fue la educación pública, conocida también como “Ilustración pública”, a la que se atribuyó, desde entonces, una importancia central y una obligación del gobierno de protegerla.

La educación superior había sido uno de los temas omitidos en la primera memoria, pero recuperados en la siguiente. Así, en la segunda memoria, en 1827, de la primera época federalista en la región, aparecen los primeros reportes sobre las instituciones de educación superior en Yucatán. El primer punto a destacar es la importancia que la autoridad ejecutiva local le otorgó a este tipo de educación para la sociedad yucateca. Sus palabras son un indicativo del nuevo contexto independiente republicano y la

⁴³ Jáuregui, “Ministros”, 2014, p. 11.

⁴⁴ *Legislación*, vol. 1, p. 778.

⁴⁵ *Memorias*, 1826, pp. 5-6.

⁴⁶ *Memoria*, 1827, pp. 3 y 4.

⁴⁷ *Memorias*, 1827, p. 3.

⁴⁸ *Memoria*, 1831, p. 3.

intención de construir un sistema educativo público superior que respondiera a necesidades civiles y modernas, y no tanto a las tradicionales religiosas:

[...] por una lamentable fatalidad llegaron a persuadirse nuestros antepasados que con solo tener un abundante surtido de clérigos, nada más habíamos menester para ser felices. Así es que solo pensaron en dotar cátedras de latinidad, filosofía y moral, sin acordarse de la absoluta necesidad que tiene toda nación que aspira a ilustrarse, de matemáticos, físicos, médicos, botánicos, pilotos, dibujantes, etcétera.⁴⁹

El autor del informe oficial es claro en el objetivo que ahora debe perseguir la educación superior organizada por el poder civil. En cada una de las memorias que se conservaron a lo largo del siglo XIX, encontramos referencias a la educación superior, en algunos casos más detallados. Pero son las memorias de la década de los cuarenta, en el contexto de la separación de Yucatán del gobierno central por su desacuerdo con el régimen centralista, las que son más sistemáticas, pero que además revelan una enorme preocupación por estos tipos de estudios.

Las memorias de la década de los cuarenta, del siglo XIX, guardan cierta diferencia con las anteriores. En primer lugar, desde esta época se vuelven sistemáticos y, en segundo lugar, son elaborados para un objetivo distinto: dar cuenta de la administración pública, es decir, presentar “el cuadro exacto que actualmente conservan los diversos ramos de la administración pública” al poder legislativo local, no nacional. Pero, a diferencia de las memorias anteriores, en la que se hacía un balance general apoyado en la experiencia, para su autor Joaquín García Rejón, sus fundamentos ahora se centraban en la exactitud de los datos y la precisión de las ideas.⁵⁰ Un documento que, si bien podría fungir como mecanismo de rendición de cuentas, su propósito era servir como plataforma para las decisiones políticas. Se trataba un diagnóstico fundado en el presente para proyectar el futuro, y a pesar de los obstáculos para su elaboración, García Rejón consideró que:

En ella no obstante se da una idea del estado que actualmente conservan los ramos de la administración pública confiadas al cuidado del ejecutivo, y se apuntan las medidas que en su concepto pueden adoptarse para su mejor arreglo, y para su adelanto y progresos [...].⁵¹

A pesar de estos cambios en las memorias, continuaba siendo un documento que acompañaba al presupuesto, pero García Rejón dejó entrever que el objetivo de la memoria era un análisis cualitativo de las cifras duras, el juicio, los conceptos y la opinión del gobierno que servía para sustentar el presupuesto de gastos e ingresos del ejecutivo.⁵² Por todo lo anterior, podemos definir la *Memoria* como aquel documento que contiene un diagnóstico cualitativo de los ramos de la administración pública y líneas generales para atender a cada uno de ellos, de acuerdo a la prioridad que ocupen en la agenda política. Este tipo de memorias se prolongarán con estas características hasta la década de los setenta del siglo XIX, ¿qué nos ofrecen las memorias de esta segunda época?

Para el estudio de la educación superior, estas *Memorias* se caracterizan por ofrecernos datos duros sobre la población estudiantil, si bien son agregadas, son una fuente que nos permite hacer un cruce con los datos obtenidos de los libros de inscripciones, o que nos ayudaría a comprender cuál es la lógica de libros de registros de estudiantes. Por otra parte, el presupuesto incluye año con año las partidas de gastos de la educación superior. La magnitud del gasto de educación superior dentro del gasto global es un indicador que nos puede sugerir la prioridad de este rubro para el gobierno del estado, más allá del discurso, que remarca su importancia; pero también las partidas para cada una de las facultades nos pueden sugerir los saberes favorecidos desde el gobierno. Pero la relevancia de la memoria cualitativa guarda mucha importancia porque ella deja entrever la posición del gobierno ante las transformaciones emergentes y los reclamos de la sociedad de una educación superior laica y científica (como en el contexto de las Leyes de Reforma); en fin, en las memorias encontramos un diagnóstico de la educación superior yucateca, su proyección y los medios para lograrlo.

⁴⁹ *Memorias*, 1827, p. 19.

⁵⁰ Estas ideas explican por qué, desde esta época, las memorias fueron elaboradas con datos duros y se hicieron estimaciones para proyectar, sobre una base, estadísticas. *Memoria*, 1841.

⁵¹ *Memoria*, 1841, p. 14.

⁵² *Memoria*, 1846, p. 3.

Como hemos indicado, en la década de los setenta hicieron su aparición unas fuentes importantes para el estudio de la educación superior: las memorias o informes de instrucción pública. En términos generales, podemos señalar que estos documentos se desprendieron de las memorias de gobierno. A semejanza de aquel apartado que ofrecía las memorias de gobierno, las memorias o informes de instrucción pública contenían la misma información pero con mayor detalle, a través de este documento el consejo de instrucción pública, a través de su presidente, estuvo rindiendo informes acerca de las actividades, progresos y carencias más urgentes de las escuelas especiales del estado, entre las que se encontraba el Instituto Literario.⁵³

Como las memorias de gobierno, las de instrucción pública tenían el objetivo de ofrecer un balance general y reformas que demanda la enseñanza en las escuelas especiales, esto es, en las escuelas profesionalizantes. En el caso de las facultades y escuelas de educación superior, cada junta facultativa vertía su informe particular, que se concentraba en la memoria. Estos documentos contienen información estadística sobre estudiantes, financiamiento, progresos, biblioteca, cursos y obstáculos en el devenir de la educación superior. Aunque en los informes o mensajes de gobierno no omitieron el apartado de educación o enseñanza pública, los datos ofrecidos son mucho más parcos que los de las memorias o informes de instrucción pública.⁵⁴

Para el caso del estudio sociocultural, los datos ofrecidos de cursos, textos, profesores y el nombre de los estudiantes premiados nos permiten trazar líneas que nos conducen a analizar las ideas y los discursos de las élites intelectuales que se formaron en los espacios de educación superior; además, como en el caso de las memorias de gobierno, las de instrucción pública, que emergen con la fundación del Instituto Literario, son un buen parámetro para seguir las propuestas de reforma de la educación superior en Yucatán, y el camino seguido para fundar una universidad sobre la base del conocimiento científico y el pensamiento laico.

CONSIDERACIONES FINALES

La historia de la educación superior en Yucatán ha seguido los ritmos de sus practicantes, y una de sus características ha sido la construcción de una historia preocupada por encontrar los orígenes, lo que ha conducido a construir una historia romántica que tiende un puente entre la historia colonial de los jesuitas y las instituciones superiores de la actualidad, una historia fundada en la memoria más que en una investigación e interpretación crítica de los procesos históricos que nos condujeron al presente. Si bien es cierto que ha iniciado una corriente renovadora, es importante estudiar diversas aristas de esta historia para comprenderla mejor. Una historia sociocultural de la educación superior nos ofrece una mirada refrescante de esta historia, particularmente porque nos ayuda a acercarnos a los hombres que fueron los actores de este tema: estudiantes, profesores, directivos, gobierno político, sin omitir a la Iglesia, parte del elenco que no se debe perder de vista.

Como hemos mostrado en este escrito, la perspectiva es halagadora, pues existen dos fuentes que son básicas para estos propósitos. Por una parte, las fuentes que fueron producidas en la vida cotidiana por estas instituciones, tales como las actas de sesiones de los órganos de gobierno, los registros de los estudiantes (libros de inscripción, matrículas y exámenes), fuentes básicas para construir una historia sociocultural de la educación superior. Por otra parte, las memorias de gobierno y de instrucción pública, son el repositorio en el que está depositada información cuantitativa sobre el estado de este ramo y las propuestas del gobierno para reformarlos o, en su caso, de la estrategia seguida por la autoridad para gestionar una educación científica y laica, como la que se fue moldeando a lo largo del siglo XIX.

Si bien las memorias son una fuente que ha sido empleada, nuestra propuesta es darle una nueva dimensión que la ubique más allá de aquel depósito o informe administrativo. La memoria es un instrumento administrativo que nos muestra las características de la educación superior a la que aspira la sociedad yucateca, delinea las políticas y diagnostica sus características en cada una de las coyunturas, es decir, como una fuente intencional, nos muestra las finalidades del gobierno con la educación supe-

⁵³ Ruz, *Aportaciones*, 1967, pp. 209-210.

⁵⁴ Cfr., *Memoria*, 1873, 1875; *Mensaje*, 1894.

rior. La materialización del ideal de educación superior puede rastrearse a partir de una fuente no intencional: las actas producidas en la vida cotidiana por cada una de las instituciones de educación superior; es decir, las memorias indican el proyecto y las actas la materialización. En síntesis: decisiones que favorecieron y obstaculizaron su devenir en el tiempo. Esta estrategia de análisis de la fuente nos permite acercarnos nuevamente a la vida cotidiana de la institución: a sus actores y su quehacer, lo que nos lleva a un análisis sociocultural de ella.

Por otra parte, como hemos indicado, los libros, las lecturas y sus lectores son una línea de investigación que es importante atender en el análisis sociocultural de la historia de la educación superior; las memorias e informes de instrucción pública son las fuentes básicas que nos orientan. Aunque también es importante incorporar otras, como los catálogos de la biblioteca (existen varios ejemplares), los catálogos de las librerías y, en el mejor de los casos, las bibliotecas particulares de los hombres de aquella época. La prensa es una fuente que no hay que olvidar, porque en ella se anunciaba la venta de libros. Con estas fuentes podremos reconstruir la historia de los libros, sus lectores, y quienes eran los intelectuales de aquella época.

FUENTES

Documentales

- Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Yucatán (AHUAY).
- Archivo de la Facultad de Medicina-Universidad Autónoma de Yucatán (AFM-UADY).
- Archivo de la Facultad de Química-Universidad Autónoma de Yucatán (AFQ-UADY).
- Biblioteca Yucatanense (BY).

Memorias y reglamentos

- Memoria que el excelentísimo Sr. D. José Segundo Carvajal leyó el día 21 de septiembre de 1831 en el seno de la soberana convención, al hacer dimisión de su cargo de jefe superior de Yucatán*, Mérida, Yucatán: Imprenta de Lorenzo Seguí, 1831.

Memoria presentada al A. Congreso del estado de Yucatán por el secretario general de gobierno en 29 y 30 de septiembre de 1841, Mérida, Yucatán: Imprenta de José Dolores Espinosa, 1841.

Memoria leída ante la excema. Asamblea del departamento de Yucatán por el secretario de gobierno el día 7 de mayo de 1845, Mérida, Yucatán: Imprenta de Castillo y Compañía, 1845.

Mensaje leído ante la representación popular del estado por el gobernador constitucional del mismo el C. general Daniel Traconis al abrirse el primer periodo de sesiones ordinarias de la xv legislatura, Mérida, Yucatán: Tipografía G. Canto, 1894.

Reglamento de la Universidad de Yucatán sancionado en 21 de febrero de 1851, Mérida, Yucatán: Tipografía de Rafael Pedrera, 1851.

Reglamento del instituto literario de Yucatán, Mérida, Yucatán: Imprenta Literaria a cargo de Mariano Guzmán, 1869.

Bibliográficas

- Arcila Flores, Ramiro Leonel, *El proceso de fundacional de la universidad literaria, 1767-1824*, Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 2008.
- Aróstegui, Julio, *La investigación histórica. Teoría y método*, Barcelona: Crítica, 2001.
- Aurell, Jaume y Peter Burke, “El siglo de la historia: historicismo, romanticismo positivismo”, en Jaume Aurell, Peter Burke, Catalina Balmaceda y Felipe Soza, *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, España: Akal, 2013, pp. 199-235.
- Baqueiro Preve, Serapio, *Historia del seminario conciliar de San Ildefonso*, Mérida: Yucatán, Tipografía G. Canto, 1894.
- Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Burke, Peter, “La nueva historia socio-cultural”, en *Historia social*, núm. 17, 1993, pp. 105-114.
- Campos García, Melchor, *Teorías y litigios. Sobre la historia y su escritura en Yucatán, 1633-1935*, Mérida, Yucatán: Instituto de Cultura de Yucatán, Senado de la República, 2011.

- Canché Alcocer, Nallely Concepción, “La Universidad Literaria de Yucatán. una fuente para su estudio: transcripción del primer libro de actas del 29 de marzo de 1824 al 21 de junio de 1848”, Monografía en Historia, Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán-Facultad de Ciencias Antropológicas, 2019.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Barcelona: Gedisa, 1995.
- Cobá Noh, Lorgio, “La población maya yucateca en la Universidad de Yucatán: un análisis socioeconómico de la exclusión, 1922-1990”, en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 26, núm. 3, 2019, versión digital: <<http://dx.doi.org/10.18232/alhe.956>>.
- Crónica de la real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*, México: Universidad de Guadalajara, 1980.
- Domínguez Saldívar, Roger y Carlos Ramírez González, “El colegio civil universitario y su reglamentación, (1861-1863)”, en Castillo Canché, Jorge, José Serrano Catzim y Roger Domínguez Saldívar (coords.), *Historia de la Educación superior en Yucatán: Las instituciones (Universidad, Colegios e Instituto), siglos XIX y XX*, Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 2017, pp. 181-218.
- Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense. Con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel* (Edición y estudio introductorio por María del Refugio González), México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.
- González González, Enrique, “Los archivos y la historia de las universidades coloniales”, en Mónica Hidalgo Pego, Rosalina Ríos Zúñiga (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos XVI al XX*, México: Universidad Autónoma de México, 2016, pp. 31-59.
- _____, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispánica en el período colonial*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma Metropolitana/Educación y Cultura, 2017.
- Hidalgo Pego, Mónica, Jorge I. Castillo Canché, Roger A. Domínguez Saldívar y José E. Serrano Catzim (coords), “Historia de la educación superior en Yucatán: las instituciones (universidad, colegio e instituto), siglos XIX y XX”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017, Reseñas y ensayos historiográficos, versión digital en: <<http://journals.openedition.org/nuevo-mundo/71738>> (consultado el 24 julio 2018).
- Jáuregui, Luis, “Los ministros, las memorias de Hacienda y el presupuesto en México, 1825-1855. Una visión desde el gasto público”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 48, julio-diciembre, 2014, pp. 3-38.
- Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México: Imprenta del Comercio, o a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876-1912, disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080042593_C.html> (consultado el 30 mayo de 2019).
- Ley sobre instrucción pública en el Colegio Civil Universitario*, Mérida, Yucatán: Imprenta de José Dolores Espinosa, 1862.
- Machuca, Laura, “El proyecto educativo en Yucatán a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX: el seminario conciliar y la casa de estudios”, en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Espacios de poder, espacios de saber: Iglesia, universidad y colegios en Hispanoamérica, siglos XV y XIX*. México: Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 299-420.
- Novick, Peter, *Ese noble sueño y la historia profesional norteamericana*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, 2 vols.
- Patrón Sartri, Rafael, “La Universidad de Mérida de Yucatán en la época colonial (1624-1767): documentos probatorios de su existencia”, en *Historias*, núm. 80, 2011, pp. 47-62.

- _____, *La universidad de Mérida de Yucatán. Relación de los actos y fiestas de la fundación en 1624*, Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2013.
- Pérez Herrera, José Ramón, “La escritura de la historia de la educación superior en Yucatán. Una aproximación a la historiografía de la universidad en Yucatán”, en Castillo Canché Jorge, José Serrano Catzim y Roger Domínguez Saldívar (coords.), *Historia de la Educación superior en Yucatán: Las instituciones (Universidad, Colegios e Instituto), siglos XIX y XX*, Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 2017, pp. 23-48.
- Peset, Mariano y María Fernanda Mancebo, “La población universitaria de España en el siglo XVIII”, disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=574195>> (consultado el 20 de julio de 2018).
- Peset, Mariano, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, “La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Instituto Antonio Nebrija*, núm. 2, 1999, pp. 83-110.
- Popkewitz, Thomas, Barry M. Franklin y Miguel Ángel Pereyra-García Castro (coord.), *Historia, el problema del conocimiento y la nueva historia cultural de la educación*, España: Pomares, 2003.
- Rocher Salas, Adriana, “Para lo divino y para lo humano. Los colegios jesuitas de Yucatán”, en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Espacios de poder, espacios de saber: Iglesia, universidad y colegios en Hispanoamérica, siglos XV y XIX*, México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 259-288.
- Ruz Menéndez, Rodolfo, *Aportaciones para el estudio de la historia del instituto literario de Yucatán*, Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 1967.
- Sánchez Santiró, Ernest, “La Real Hacienda de Nueva España: del reformismo borbónico a la independencia”, en *200 años de la hacienda pública en México (1810-2010)*, vol. 1, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010, pp. 15-120.
- Serrano Catzim, José y Jorge I. Castillo Canché, “La universidad literaria de Mérida a través de su reglamentación, (1824-1854)”, en Castillo Canché Jorge, José Serrano Catzim y Roger Domínguez Saldívar (coords.), *Historia de la Educación superior en Yucatán: Las instituciones (Universidad, Colegios e Instituto), siglos XIX y XX*, Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 2017, pp. 141-280.
- Torremocha Hernández, Margarita, “La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid”, en *Investigación histórica y contemporánea*, núm. 6, 1986, pp. 41-73.
- _____, “La población estudiantil de la Universidad de Oñate. Siglos XVII”, en *Investigaciones históricas: Época Moderna y Contemporánea*, núm. 15, 1995, pp. 209-240.
- _____, “Nuevos enfoques en la historia de las universidades: la vida cotidiana de los universitarios en la península Ibérica durante la edad moderna”, en *Chronica Nova*, núm. 35, 2009, pp. 193-219.